

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

SECCION PARTICULAR

**VECTOR FONDO SIC, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(La “Sociedad” o el “Fondo”)
VECTSIC**

Clasificación de la Sociedad:

Especializada en acciones Internacionales

Clases y series accionarias:

Las acciones de la Serie “B”, podrán dividirse en varias Subseries:

Personas Físicas	Personas Morales	Persona Moral No Sujeta a Retención	Fondo de Fondos
Subseries			
“F”	“M”	“X”	
“F+”	“M+”	“X+”	FF

Definición de las Subseries:

F: Persona Física

M: Persona Moral

X: Persona Moral no Sujeta a Retención

FF: Fondo de Fondos

+: Clientes con un saldo en el estado de cuenta superior a \$250,000 pesos.

Página electrónica en la red mundial (Internet) y los datos del contacto para proporcionar más información: www.vector.com.mx, o para una asesoría especializada al teléfono 01 8000 VECTOR de 8:30 a 18:00 horas.

Domicilio social y dirección de la sociedad operadora:

El domicilio social de Vector Fondos, S.A. de C.V Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión es Av. Roble #565 oriente; Col. Valle del Campestre; C.P. 66265; Del. Garza García, Monterrey, Nuevo León.

Fecha de autorización del prospecto: 6 de febrero de 2014

Días y horarios para la recepción de órdenes:

El horario para solicitar órdenes de operación de compra o venta será desde la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la Operadora y las Distribuidoras que son las 8:30, hasta las 13:30 horas o las 14:00 horas, dependiendo si es venta o compra.

Los horarios son en relación al tiempo del centro de México. Las órdenes recibidas después de la hora de cierre se consideraran para el día hábil siguiente

Todas las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

La información contenida en el prospecto es responsabilidad del Fondo.

Las acciones representativas del capital social del Fondo no se encuentran garantizadas por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Las inscripciones en el Registro tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora.

La sociedad operadora, y en su caso, la sociedad distribuidora no tienen obligación de pago en relación con la sociedad, por lo cual la inversión en la sociedad se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en la página electrónica en la red mundial (internet): www.vector.com.mx, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.

INDICE

- 1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS**
 - a) Objetivos y horizonte de inversión.**
 - b) Políticas de inversión**
 - c) Régimen de inversión**
 - i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, títulos fiduciarios de capital o valores respaldados por activos.
 - ii) Estrategias temporales de inversión
 - d) Riesgos asociados a la inversión**
 - i) Riesgo de mercado
 - i) Riesgo de crédito
 - ii) Riesgo de liquidez
 - iii) Riesgo operativo
 - iv) Riesgo contraparte
 - v) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado
 - vi) Riesgo legal
 - e) Rendimientos**
 - i) Gráfica de rendimientos
 - ii) Tabla de rendimientos nominales
- 2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD**
 - a) Posibles adquirientes**
 - b) Políticas para la compraventa de acciones**
 - i) Día y hora para la recepción de órdenes
 - ii) Ejecución de las operaciones
 - iii) Liquidación de las operaciones
 - iv) Causas de posible suspensión de operaciones
 - c) Montos mínimos**
 - d) Plazo mínimo de permanencia**
 - e) Límites y políticas de tenencia por inversionista**
 - f) Prestadores de servicios**
 - i) Sociedad operadora
 - ii) Sociedad distribuidora
 - iii) Sociedad valuadora
 - iv) Otros prestadores
 - g) Costos, comisiones y remuneraciones**
- 3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL**
 - a) Consejo de administración de la Sociedad**
 - b) Estructura del capital y accionistas**
 - c) Ejercicio de derechos corporativos**
- 4. RÉGIMEN FISCAL**
- 5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**
- 6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**
- 7. INFORMACIÓN FINANCIERA**
- 8. INFORMACIÓN ADICIONAL**
- 9. PERSONAS RESPONSABLES**
- 10. ANEXO.- Cartera de inversión**

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por la Sociedad.”

CONTENIDO.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a. Objetivos y horizonte de inversión

El Fondo invertirá primordialmente en acciones de empresas extranjeras y/o ETFs listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), se mantendrá invertido por lo menos al 80% en acciones y/o ETFs de renta variable, siendo su objetivo mantenerse cercano al 100%; en su caso el 20% podrá estar invertido también en emisoras que se encuentren en el Registro Nacional de Valores y/o en instrumentos de deuda nacionales denominados en moneda nacional, moneda extranjera y/o UDIS, además de sociedades de inversión de deuda y renta variable nacionales como inversión complementaria, aunque no es el objetivo del Fondo mantenerse invertido en éstos valores, dicha inversión se hará sólo con la intención de llevar a cabo los ajustes necesarios en la composición o integración de la cartera accionaria del Fondo.

El Fondo podrá realizar operaciones con instrumentos financieros derivados hasta en un 70% de sus activos.

El Fondo utilizará un índice de referencia compuesto por 70% el Dow Jones Global Index y 30% el ETF de commodities, siendo su objetivo comparar el rendimiento del fondo; estos indicadores se publican de manera diaria en la página de <http://www.djindexes.com/globalfamily/> bajo el nombre de "W1DOW" que mide el desempeño de las acciones que operan de manera global que tiene como objetivo cubrir el 95% de los mercados abiertos a inversión extranjera ponderado por la capitalización de mercado valuado en dólares <http://www.invescopowershares.com/products/overview.aspx?ticker=DBC> bajo el nombre de "DBC" que es un índice compuesto por los 14 contratos de los futuros de commodities más importantes y más operados del mundo.

El principal riesgo relacionado a las inversiones que realiza este Fondo está asociado a la caída en el precio de las acciones y/o ETFs que integran la cartera del mismo, también debe ser considerado que los activos objeto de inversión en el Fondo consideran para su valuación el tipo de cambio en la relación Peso Mexicano-Dólar Norteamericano, por lo tanto ante una apreciación del Peso frente al Dólar el precio de la acción del Fondo presentará una caída.

El plazo mínimo sugerido que, tomando en cuenta el objetivo del fondo se considera adecuado para que el inversionista mantenga sus recursos en el fondo, es de al menos 365 días.

El Fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas; lo anterior, considerando los montos mínimos de inversión, el nivel de complejidad del Fondo y que la inversión en este sea parte de una adecuada diversificación en distintos fondos de inversión como una estrategia de largo plazo y que busquen un riesgo muy alto en función de su objetivo y estrategia.

b. Políticas de inversión

El Fondo mantiene una gestión de cartera activa, lo cual significa que el Fondo toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia.

Esta gestión está basada en seleccionar activos que coticen en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores.

Estos activos podrán ser ETFs de países, ETFs de commodities, ETFs de índices, ETFs de sectores económicos o geográficos, ETFs cuyos subyacentes sean instrumentos de deuda que forman parte de la inversión complementaria, y acciones de empresas.

Por otra parte, el fondo no invertirá en ETFs cuya estrategia sea la de irse corto o apalancado. La selección y adquisición de las acciones inscritas en el RNV se realizará en función de las políticas de inversión que contemplan las condiciones y expectativas de mercado, tomando como base el Análisis técnico y el Análisis Fundamental. El Análisis técnico es la metodología de análisis bursátil que trata de determinar la tendencia de los valores en función de las cotizaciones históricas de los mismos, sin tener en cuenta los datos financieros y fundamentales de la sociedad. Obedece a la interpretación de gráficas que predicen las tendencias de cualquier instrumento de inversión, (cabe destacar, que en ellas se refleja el ánimo de los inversionistas). El Análisis fundamental es la práctica de estudiar las características de una empresa para determinar si se trata de una buena o mala inversión. Se refiere a responder preguntas concernientes a las probabilidades de quiebra de una empresa, al posible flujo continuo de dividendos, al estudio de sus estados financieros, disponibilidad de efectivo, niveles de rentabilidad y a la comparación relativa entre empresas del mismo sector de negocios.

Tomando en consideración ambas técnicas, se buscará aprovechar oportunidades en aquellas acciones y ETFs que sin fundamento alguno hayan registrado caídas significativas en sus precios, que los ubiquen en niveles de precios relativos y de múltiplos, en condiciones atractivas con respecto a otras alternativas del mercado de capitales.

Se buscará aprovechar oportunidades derivadas de la información dada a conocer al público en general, tales como reportes trimestrales, proyectos de inversión, pagos de dividendos, fusiones, adquisiciones, o cambios de normatividad de su entorno, cambios estructurales locales o globales (económicos y sectoriales) que favorezcan el desempeño futuro de las empresas.

Adicionalmente, el Fondo incorporará las decisiones de inversión en ETFs y/o acciones con base en los datos más recientes y proyectados del Producto Interno Bruto de todas las economías del mundo y podrá complementar la estrategia con acciones de empresas con potencial de crecimiento. Las proyecciones del PIB de los distintos países ayudan a estimar que economías crecerán más en los siguientes años; esto se puede reflejar en los sectores y en las empresas que los componen. A través de éste análisis que va de lo general a lo particular que se determinan los ETFs y emisoras con mejores perspectivas que se incluyen en el fondo.

Por otra parte, se buscará incluir ETFs referenciados a commodities con el objetivo de diversificar la inversión.

El fondo mantendrá una inversión en valores de fácil realización y/o en valores con vencimiento menor a tres meses los cuales permiten brindar la liquidez que requieran los inversionistas al menos en un 20%.

El fondo podrá invertir, sin ser su objetivo principal, en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece su Operadora como inversión complementaria, siempre que se trate de sociedades de inversión de deuda y de renta variable administradas por la misma Operadora. Lo anterior en un porcentaje máximo del 20% del activo total del Fondo. Por la naturaleza de este fondo, no tiene restricciones en cuanto a las sociedades de inversión en las que podrá invertir siempre y cuando cumpla con los límites establecidos en el régimen de inversión.

Los criterios de selección de las sociedades de inversión son la liquidez mismo día y que sean fondos constituidos por papeles gubernamentales de corto plazo.

Los valores de deuda nacionales y/o extranjeros que seleccione el Fondo como complemento o inversión temporal se señala en el inciso c, sub inciso II; dado lo descrito en el inciso 1.a Objetivo y Horizonte de Inversión, serán valores gubernamentales, bancarios o corporativos de alta y de

buena calidad crediticia denominados en moneda nacional, moneda extranjera y/o Udis, considerando los cuatro primeros niveles que otorgue una agencia calificadora (AAA, AA, A ó BBB), aunque preponderantemente serán en papeles AAA y en papeles de corto plazo y mediano plazo (Plazo de revisión de cupón de hasta 720 días), dicha inversión en valores de deuda podrá ir del 0% hasta el 20%.

La política de selección y adquisición de los instrumentos de deuda, se determinará por medio de análisis económicos, cuantitativos y cualitativos, tales como el entorno económico los niveles de tasas de interés, inflación, tipo de cambio, datos históricos, calificación y plazo de los instrumentos. Se invertirá en los instrumentos que presenten la mejor relación entre riesgo y rendimiento.

El Fondo podrá invertir hasta el 70% de sus activos en instrumentos financieros derivados. Podrá invertir en futuros con subyacentes ligados a acciones y al IPC del Mercado Mexicano de Derivados (MEXDER).

El plazo máximo del préstamo de valores es de 28 días.

Al ser un fondo de renta variable, el objetivo de la participación de instrumentos de deuda a través de ETFs será únicamente replicar el tipo de cambio con instrumentos que contengan la deuda de corto plazo con poca volatilidad, principalmente de EU. La participación directa en instrumentos de deuda será solo como inversión complementaria, tal como se menciona en los párrafos anteriores. Los ETF's en los que podrá invertir el fondo no son apalancados, no realizan réplicas sintéticas, tienen subyacentes acordes al régimen de inversión y están inscritos en el RNV y/o listados en el SIC.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

c. Régimen de inversión

El Fondo operará con activos objeto de inversión en los términos establecidos por los Artículos 20 y 23 de la Ley de Sociedades de Inversión y las normas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como por el presente Prospecto, sujetándose a lo siguiente:

ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN		% MÍNIMO	% MÁXIMO
Los porcentajes de inversión serán.		DEL ACTIVO TOTAL	
1	Acciones y/o ETFs de renta variable listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores.	80%	100%
1.1	ETFs listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores.		100%
2	ETFs de deuda listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores.		20%
3	Acciones inscritas en el Registro Nacional de Valores de la Bolsa Mexicana de Valores.		20%
4	Instrumentos de deuda denominados en moneda nacional, UDIS y/o moneda extranjera.		20%

5	Acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda y/o de renta variable.		20%
6	Operaciones de préstamo de valores, por un plazo máximo de 28 días.		40%
7	Valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a tres meses.	20%	100%
8	Operaciones de reporto.		20%
9	Instrumentos financieros derivados		70%
10	Valor en riesgo de la cartera del fondo respecto de sus activos netos.		3%

Los porcentajes de inversión señalados en los parámetros, se computarán diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al día de la valuación.

“Si por circunstancias derivadas básicamente de entradas o salidas de inversionistas en horarios cercanos al cierre de las operaciones del Fondo, por los importes de las inversiones o por situaciones de mercado, quedan importes disponibles de inversión, dichos importes deberán invertirse a más tardar el día hábil siguiente.”

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, títulos fiduciarios de capital o valores respaldados por activos.

Dado el perfil del Fondo, cuyo objetivo principal es la inversión en instrumentos de renta variable, se tiene contemplado que los únicos subyacentes sobre los que se celebraran operaciones de derivados serán acciones, IPC, tasas, bonos y monedas. Los objetivos que se buscarán al realizar operaciones de derivados serán de negociación así como para replicar activos, y en este último caso uno de los parámetros internos que se utilizará para la limitación del uso de derivados será establecer como regla que el monto notional (término que se utiliza para describir el monto del activo al que el derivado está ligado) de las operaciones de derivados que se celebren en el Fondo, no podrá ser en su conjunto superior al 70% de los activos del Fondo. La celebración de operaciones de derivados se podrá concertar en mercados reconocidos nacionales. Los subyacentes de las operaciones con instrumentos financieros derivados son acordes con la clasificación y el régimen de inversión

El valor de las operaciones con instrumentos derivados depende del valor del activo subyacente, por lo tanto los factores de riesgo son los mismos que afectan a los activos subyacentes como tasas de interés, divisas, inflación, volatilidad en el mercado de capitales, etc.

En el caso específico de este Fondo las operaciones en derivados serán con subyacentes en acciones, IPC, tasas, bonos y monedas, por lo tanto el riesgo dependerá de la evolución de estos. El riesgo es alto debido a que los derivados utilizan el apalancamiento, es decir permiten la exposición a un subyacente sin realizar la inversión directa en él, el fondo limita su exposición de riesgo a través del límite de inversión de notional de derivados.

Los riesgos de mercado por la compra de instrumentos derivados están limitados por el VAR (Valor en riesgo) del Fondo. El riesgo de contraparte en mercados reconocidos es bajo porque se opera con cámaras de compensación que respaldan las obligaciones.

Las operaciones que se podrán realizar son en contratos futuros y se entiende como aquel contrato estandarizado en plazo, monto, cantidad y calidad, entre otros, para comprar o vender un Activo Subyacente, a un cierto precio, cuya liquidación se realizará en una fecha futura. Si en el contrato de Futuro se pacta el pago por diferencias, no se realizará la entrega del Activo Subyacente.

ii) Estrategias temporales de inversión.

Debido a la clasificación del fondo, la cartera de valores normalmente estará invertida en acciones de empresas extranjeras y/o ETFs de renta variable que coticen en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) de la Bolsa Mexicana de Valores sin embargo, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política las cuales no permitieran cumplir con el objetivo para el cual fue diseñado el Fondo, este prevé realizar inversiones temporales distintas a las de su objetivo y a las señaladas en el régimen de inversión. Por acuerdo del consejo de administración se determinará aplicar la estrategia temporal.

Los inversionistas serán notificados a través del estado de cuenta y de un mensaje en página electrónica en la red mundial (Internet): www.vector.com.mx donde se indicarán las causas y motivos para llevar a cabo una estrategia distinta a la que está establecida.

El procedimiento detallado de este punto, se encuentra en el “Prospecto Genérico”

d. Riesgos asociados a la inversión

El principal riesgo al que estará expuesto el Fondo es el relativo a la caída o baja en el precio de las acciones y/o ETFs, que pueden ocasionarse por diversos factores de orden económico, político, social, no sólo domésticos incluso estos mismos llevados a escala global y sin descartar eventos o sucesos fuera de toda explicación lógica como actos o movimientos terroristas de orden internacional, que impacten de manera negativa las expectativas y confianza de los inversionistas.

Así mismo debido a que el fondo podrá invertir hasta el 100% en acciones y ETFs listados en el SIC, es necesario considerar el tipo de cambio en la relación que existe entre el peso mexicano y la moneda en la que cotice el valor listado en el SIC que haya sido adquirido. Ante una apreciación del peso frente a la moneda extranjera el precio de la acción del fondo tenderá a caer, y tenderá a subir ante una depreciación del peso mexicano. Lo anterior en la medida en que el fondo se encuentre efectivamente invertido en valores listados en el SIC.

Factores económicos como desaceleración en la actividad económica llegando al extremo de una recesión genera que los precios de las acciones y/o ETFs disminuyen; eventos sociales y políticos que ocasionen cambios en el orden de certeza legal e incertidumbre económica; cambios de ideología o partidos políticos que modifiquen la estructura bajo la cual se rige un país podrían ocasionar baja en estos precios, todo esto entendido tanto a nivel nacional, como internacional.

Así mismo el fondo estará expuesto al riesgo derivado por los movimientos adversos en la inflación, debido a que el fondo podrá invertir en valores denominados en UDIS. Además, derivado de la inversión en instrumentos de deuda, el fondo incurre en un riesgo generado por los movimientos en las tasas de interés.

Independientemente de que se trate de sociedades de inversión de renta variable o de deuda, de su objetivo, calificación o clasificación, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en la Sociedad.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

La sociedad de inversión, estará expuesta a los siguientes tipos de riesgo:

i) Riesgo de mercado

El principal riesgo de este Fondo se considera “Muy Alto” porque invierte el 80% como mínimo en acciones y/o ETFs del SIC, debido a que una caída o baja en el precio de las acciones y/o ETFs que integran la composición del Fondo generaría una disminución en el precio del mismo y por lo tanto una pérdida en la inversión realizada; adicionalmente, la inversión se encuentra asociada al tipo de cambio existente entre el Peso Mexicano y otras monedas extranjeras, por lo que el valor de la inversión se verá directamente relacionado con las variaciones de cotización entre estas monedas, es decir las fluctuaciones del tipo de cambio.

Por su parte las inversiones en instrumentos de deuda también generan un riesgo asociado a un alza en las tasas de interés, a movimientos adversos en la inflación, así como a las fluctuaciones en el tipo de cambio.

El porcentaje que se invierte en el mercado de deuda tiene un riesgo asociado a los movimientos en las tasas de interés ya que un incremento en las tasas de interés genera una minusvalía en el precio del instrumento.

Adicionalmente, aquellos instrumentos cuyo precio esté relacionado con tasas de interés reales o el valor de la UDI, se pueden ver afectados por movimientos en la inflación diferentes a lo esperado ya que la inflación impacta sobre los precios de los bonos gubernamentales; esto es si aumenta la inflación, el precio de los bonos disminuye y al contrario, si disminuye la inflación, el precio de los bonos aumenta.

El Fondo tiene una clasificación como “Especializada en acciones Internacionales” y mantendrá el 80% como mínimo en este tipo de inversiones; el 20% restante podrá invertirse en acciones, en títulos de sociedades de inversión e instrumentos de deuda; estos últimos podrían estar denominados en otras monedas y por lo tanto el riesgo radica en el tipo de cambio del Peso Mexicano respecto a las otras monedas.

El riesgo cambiario consiste en la variación que pudiera tener el valor del peso mexicano respecto a otras monedas en el tiempo, por lo tanto cuando el fondo se encuentra invertido en valores otras monedas y el costo de estas monedas respecto al peso mexicano sube, las acciones y/o ETFs del fondo igualmente suben, por el contrario, cuando el costo de estas monedas baja respecto al peso mexicano (que el peso mexicano se aprecia), el valor de la acción del fondo se vería afectada a la baja.

La variación en el precio de la acción de una empresa se encuentra directamente relacionado al valor de la empresa y a los factores que lo determinan, tales como desempeño de la estrategia y administración de la misma, demanda por los productos y servicios que ofrezca, factores externos a la empresa relacionados al sector o industria al que pertenezca, empresas competidoras, ciclos económicos como pueden ser períodos de alto crecimiento, recesión, y menor crecimiento.

El riesgo generado por la inversión en sociedades de inversión, estará en función del precio de valuación de sus acciones, el cual puede aumentar o disminuir en forma diaria; representa un alza en el precio del fondo cuando los precios de las acciones que componen su cartera se aprecian y una disminución en el precio del fondo cuando los precios de las acciones que componen su cartera sufren una disminución en su valuación.

La inversión del Fondo en ETFs tiene un riesgo asociado a la caída o baja en el precio de sus subyacentes lo cual generaría una disminución en el precio del mismo y por lo tanto una pérdida en la inversión realizada.

Valor en Riesgo (VAR)

Durante el periodo del 02 de Diciembre de 2013 al 31 de Diciembre de 2014, el VaR máximo observado es de 9.43%, esto significa que el Fondo ha tenido un valor máximo de pérdida potencial para un solo día del 9.43%; el VaR promedio observado para el mismo período ha sido del 5.21%. (Los datos de VaR originalmente fueron calculados con un horizonte de tiempo de 28 días y se escalaron a 1 día para efectos informativos del prospecto.)

Máximo Observado	Promedio Observado
VAR	02 Dic 2013 al 31 Dic 2014
9.43%	5.21%

La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar la sociedad de inversión en un lapso de un día, es de \$30 pesos por cada \$1,000 pesos invertidos. (Este dato es solo una estimación, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión).

El VAR o Valor en Riesgo (Value at Risk por sus siglas en inglés) se calcula siguiendo una metodología de simulación Monte Carlo con un 95% de confiabilidad, el número de simulaciones efectuadas son 1,000, con un horizonte de tiempo de 1 día y los factores de riesgo utilizados corresponden a 252 datos.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

ii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es bajo debido a que el objetivo principal del Fondo no será el llevar a cabo inversiones en Instrumentos de Deuda, esta podría ser hasta de un 20% el Fondo dirigirá los recursos líquidos a inversiones de alta calidad crediticia a través de valores gubernamentales, bancarios o corporativos de los primeros cuatro niveles que las calificadoras asignen.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez en el fondo es bajo debido a que se mantendrá invertido en mayor proporción en acciones y/o ETFs del SIC, los cuales tienen una gran liquidez en mercados internacionales y se encuentran listados en mercados de valores extranjeros reconocidos. Sin embargo, se debe considerar que la venta anticipada o forzosa de los valores que integran la cartera del Fondo pueden ocasionar bajas en el precio del mismo y la pérdida potencial que pudiese provocarse por liquidar dichos valores a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones de adquisición de acciones del Fondo (venta de títulos del Fondo por parte de los tenedores del mismo).

El fondo invierte mínimo 20% en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses, lo cual es acorde con la política de liquidez y operación del fondo.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv) Riesgo operativo

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, porque se cuentan con los procesos y sistemas adecuados que garantizan que el procesamiento y almacenamiento de datos sea de manera correcta.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

v) Riesgo contraparte

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, debido a que el fondo invertirá en valores listados en el SIC y en valores cotizados en la Bolsa Mexicana de Valores; la inversión en instrumentos de deuda corresponderá a un máximo del 20%, y las operaciones se celebraran únicamente con contrapartes de alto reconocimiento y con calificaciones crediticias dentro de los cuatro primeros niveles que otorgue una agencia calificadora (AAA, AA, A, ó BBB).

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

El Fondo, ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrá aplicar un diferencial al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, de acuerdo al procedimiento establecido en el Prospecto Genérico

Desde su inicio el Fondo VECTSIC, no ha utilizado el diferencial de precios.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

v) Riesgo legal

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo porque el área legal mantiene controles constantes para cumplir de las disposiciones legales y administrativas aplicables y evitar en términos generales, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables o la aplicación de sanciones y está revisando el posible riesgo legal derivado de la pérdida que se sufre en caso de que exista un incumplimiento de contraparte y no se pueda exigir, por la vía jurídica, cumplir con los compromisos de pago.

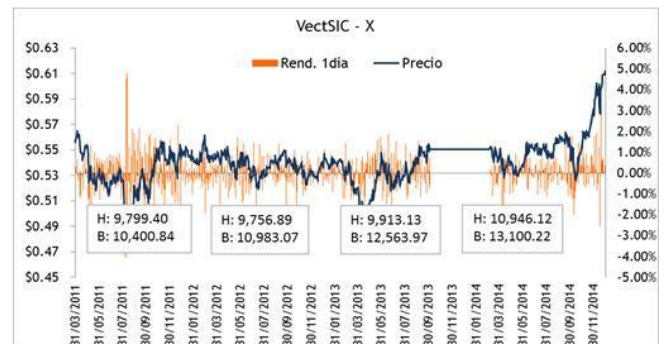
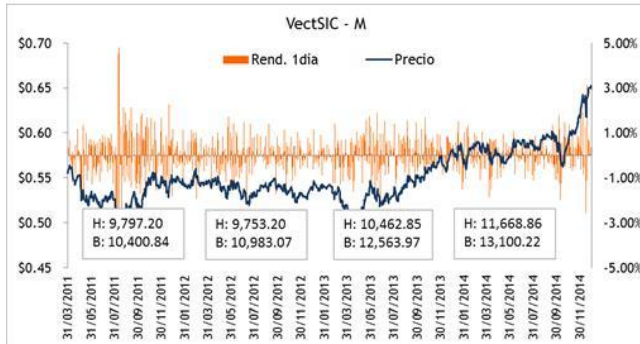
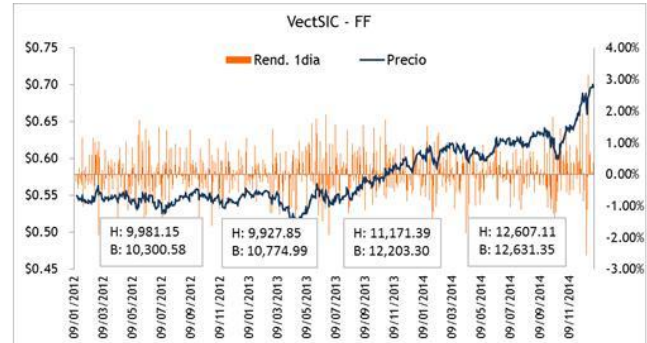
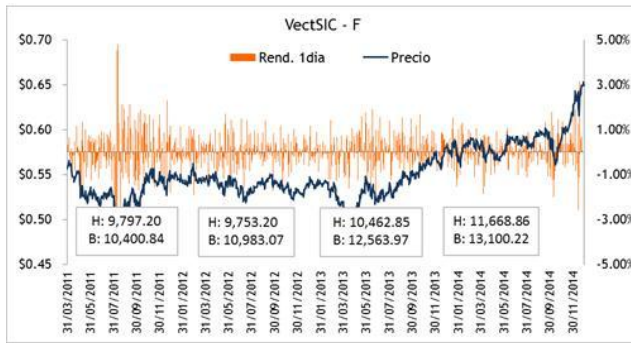
La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

e. Rendimientos

Se podrán revisar los rendimientos que obtuvo el fondo en la siguiente dirección: <http://www.vector.com.mx/preciosfondos.html>

i) Gráfica de rendimientos

Inversión hipotética de \$10,000 tanto para el fondo como para la base de referencia en todas las series, indica con “H” el monto de la inversión hipotética y con “B” en benchmark o índice de referencia que para éste fondo está compuesto por 70% W1DOW y 30% DBC.



Respecto a las series F+, M+ y X+ en cuanto se tenga información histórica suficiente, se incluirán las graficas en el prospecto.

ii) Tabla de rendimientos nominales

	Tabla de rendimientos efectivos																	
	Último mes			Últimos 3 meses			Últimos 12 meses			2012			2013			2014		
	F	F+	FF	F	F+	FF	F	F+	FF	F	F+	FF	F	F+	FF	F	F+	FF
Rendimiento bruto	-4.79%	ND	-4.79%	9.87%	ND	9.87%	14.63%	ND	14.63%	-0.14%	ND	ND	10.63%	ND	10.63%	14.63%	ND	14.63%
Rendimiento neto	4.53%	ND	4.79%	9.17%	ND	9.87%	11.81%	ND	14.63%	-2.14%	ND	ND	8.09%	ND	10.63%	11.81%	ND	14.63%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	2.81%	ND	2.81%	2.86%	ND	2.86%	3.00%	ND	3.00%	4.24%	ND	ND	3.76%	ND	3.76%	3.00%	ND	3.00%
Índice de referencia	1.39%	ND	1.39%	2.49%	ND	2.49%	5.71%	ND	5.71%	13.72%	ND	ND	12.81%	ND	12.81%	5.71%	ND	5.71%

	Tabla de rendimientos efectivos											
	Último mes		Últimos 3 meses		Últimos 12 meses		2012		2013		2014	
	M	M+	M	M+	M	M+	M	M+	M	M+	M	M+
Rendimiento bruto	-4.79%	ND	9.87%	ND	14.63%	ND	-0.14%	ND	10.6%	ND	14.63%	ND
Rendimiento neto	4.59%	ND	9.23%	ND	12.00%	ND	-2.14%	ND	8.1%	ND	12.00%	ND
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	2.81%	ND	2.86%	ND	3.00%	ND	4.24%	ND	3.8%	ND	3.00%	ND
Índice de referencia	1.39%	ND	2.49%	ND	5.71%	ND	13.72%	ND	12.8%	ND	5.71%	ND

	Tabla de rendimientos efectivos											
	Último mes		Últimos 3 meses		Últimos 12 meses		2012		2013		2014	
	X	X+	X	X+	X	X+	X	X+	X	X+	X	X+
Rendimiento bruto	-4.79%	ND	9.87%	ND	ND	ND	-0.14%	ND	ND	ND	ND	ND
Rendimiento neto	4.59%	ND	9.23%	ND	ND	ND	-2.13%	ND	ND	ND	ND	ND
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	2.81%	ND	2.86%	ND	ND	ND	4.24%	ND	ND	ND	ND	ND
Índice de referencia	1.39%	ND	2.49%	ND	ND	ND	13.72%	ND	ND	ND	ND	ND

* Rendimientos al 31 de Diciembre de 2014

NOTAS:
1. La Serie FF cuenta con tendimiento histórico a partir del 11 de Enero de 2012, fecha en que inició operaciones.

No existen comisiones y/o costos no reflejados en estos rendimientos ya que los rendimientos anteriores son netos.

El desempeño de la sociedad en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD

a. Posibles adquirientes

Las acciones del Fondo podrán ser adquiridas por las siguientes personas:

Personas Físicas	Personas Morales	Persona Moral No Sujeta a Retención	Fondo de Fondos
Subseries			
“F”	“M”	“X”	
“F+”	“M+”	“X+”	FF

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital del Fondo, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad directa o indirectamente, o a través de interpósita persona.

Las acciones de la Serie “B”, podrán dividirse en varias subseries:

Subserie “F” (Personas Físicas) podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; sociedades de inversión, cajas de ahorro, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas físicas.

Subserie “M” (Personas Morales) podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, fondos de ahorro; fondos de pensiones y primas de antigüedad; sociedades de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, inversionistas institucionales, determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas morales y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Subserie “X” (Personas Morales no sujetas a Retención) podrán ser adquiridas por:

La federación, los Estados, el Distrito Federal, Municipios.

Los Organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, , los organismos descentralizados, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria. Partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos

Personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR

Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, Fondos de pensiones, jubilaciones (mexicanos o extranjeros debidamente inscritos en caso de ser extranjeros) y primas de antigüedad, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados

de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de LISR.

Instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, uniones de crédito, sociedades financieras populares, sociedades de inversión de renta variable, sociedades de inversión en instrumentos de deuda (las cuales sólo podrán invertir en otras sociedades de inversión en instrumentos de deuda), empresas de factoraje financiero, casas de bolsa, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado, que sean residentes en México o en el extranjero.

Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal,

Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores

Las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos Fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 58 de la LISR, sociedades de inversión en instrumentos de deuda (las cuales sólo podrán invertir en otras sociedades de inversión en instrumentos de deuda), que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, al Distrito Federal, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos.

Subserie “FF” (Fondo de Fondos) podrán ser adquiridas por:

Sociedades de Inversión, mecanismos de inversión colectiva nacionales o extranjeros, así como por clientes de Vector Casa de Bolsa, S.A de C.V. que cuenten con el Convenio de Servicio de Administración de la Cartera de Valores firmado.

Los posibles adquirentes deberán sujetarse a las disposiciones legales que les sean aplicables.

Los posibles adquirentes se modificarán a fin de ajustarse en todo momento a los supuestos normativos contenidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta o la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, que exime de la retención del Impuesto Sobre la Renta a personas precisadas por la misma.

b. Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista hasta el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que la suma total de las acciones adquiridas de los inversionistas acumulada en un mismo día no exceda del 20% de las acciones en circulación del Fondo, en cuyo caso, las órdenes siguientes operarán y liquidarán en orden cronológico a su recepción y de acuerdo a como se vayan realizando los activos del Fondo en los mercados correspondientes.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

i) Día y hora para la recepción de órdenes

Todas las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas cualquier día hábil.

El horario para solicitar órdenes es de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la Operadora y distribuidora hasta la hora que corresponda.

Para todas las subseries, el horario hasta el que se pueden solicitar órdenes de compra es a las 14:00 hrs. y órdenes de venta hasta las 13:30 hrs. Los horarios serán en relación al tiempo de centro de México. Las órdenes recibidas después del horario de cierre consideraran para el día hábil siguiente.

El Fondo podrá suspender la recepción de solicitudes de compra o venta de acciones del fondo, cuando se trate de fechas que correspondan a días inhábiles en el mercado norteamericano, estas fechas serán dadas a conocer a través del portal de Internet de las distribuidoras del fondo.

Aun cuando los valores listados en el SIC cotizan en el mercado mexicano, al estar referenciados al mercado norteamericano, son susceptibles a una disminución considerable en el volumen operado en México en días inhábiles en Estados Unidos.

Sólo las Distribuidoras podrán enviar las instrucciones que totalizan las órdenes de compra y venta de sus clientes, (siempre y cuando las mismas se hayan recibido dentro del horario indicado en el párrafo precedente), con un margen de tolerancia de 15 minutos después del horario de cierre.

ii) Ejecución de operaciones

Todas las órdenes de compra-venta se ejecutarán todos los días hábiles, es decir, en la misma fecha de su envío.

El precio de liquidación es el que se determinó el día de la operación y cuyo registro aparecerá en la bolsa de valores al día hábil siguiente.

El Fondo, ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrá aplicar un diferencial al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, de acuerdo al procedimiento establecido en el Prospecto Genérico”.

iii) Liquidación de las operaciones

Todas las órdenes de compra-venta se liquidarán en 3 días hábiles (72 horas hábiles) después de la ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”

iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

c. Montos mínimos

Las condiciones para acceder a las distintas subseries accionarias, dependerán de lo establecido en el contrato entre el inversionista y la Operadora o Distribuidoras y se dará a conocer a los inversionistas, en el apartado g) Costos, comisiones y remuneraciones de este punto, a través de los estados de cuenta y en la página de Internet, en la siguiente dirección www.vector.com.mx o la correspondiente a los Distribuidores distintos a la Operadora, o en aquella que en su caso, se indique en los estados de cuenta respectivos; los cambios a dicha información, se darán a conocer por los medios y en los plazos establecidos por la Operadora o cada Distribuidor.

Cada Distribuidor podrá establecer consideraciones especiales para acceder a subseries con menor cuota de administración, entre otras, podrá establecer como condición especial las

relaciones de negocio o laborales que pueda tener el inversionista con entidades, subsidiarias o afiliadas de Vector Fondos S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.

La diferencia entre las distintas subseries de acciones puede radicar en el saldo promedio mensual que mantenga el cliente en su Estado de Cuenta el último día hábil de cada mes calendario, considerando su inversión total, incluyendo tanto sociedades de inversión como su inversión en otros productos distribuidos por Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V., que compongan su portafolio (Contrato de Intermediación Bursátil), como pueden ser Valores en Reporto, Gubernamentales y Acciones, la cuota de administración a que estarán sujetas, así como otra(s) comisión(es) que en su momento se pueda(n) cobrar al inversionista de acuerdo a lo establecido en los contratos respectivos y que estarán establecidas en este Prospecto.

La cuota por administración de activos, se establecerá de acuerdo al saldo promedio mensual en el Estado de Cuenta, dependiendo de las características individuales de cada subserie accionaria. Tomando en cuenta que la cuota será menor para quienes inviertan en subseries que manejen montos mínimos de inversión y mayor para quienes inviertan en subseries que no tengan como requisito un monto mínimo de inversión.

Las cuotas de administración por subserie, pueden ser consultadas en la siguiente dirección <http://www.vector.com.mx/gastosfondos.html>

Para las acciones de la serie "B" y sus respectivas subseries que sean diferenciadas únicamente por el monto mínimo de inversión y cuota de servicios administrativos, la distribuidora deberá hacer una reclasificación el primer día hábil de cada mes con base en el saldo total del último día hábil del mes anterior. La reclasificación se hará de manera automática mediante una venta y compra de las acciones anteriores por nuevas acciones de la clase correspondiente. Esta reclasificación se hará sin afectar el valor de la inversión, pudiendo modificar el número de acciones. Esta operación se reportará en el estado de cuenta del mes en que se llevó a cabo la operación.

El método o proceso para el cambio de subserie podrá ser modificado con una periodicidad máxima de un mes, y se dará a conocer, a través de los medios establecidos en los contratos respectivos o mediante la página electrónica en la red mundial (Internet) en la siguiente dirección: www.vector.com.mx, no se cobrará ninguna comisión por el cambio de subserie.

El cambio de subserie de acciones, no aplicará en caso de disminución del importe de su inversión derivado de la valuación de las acciones del Fondo, siempre y cuando no haya retiro(s) de inversión en el período de que se trate, que cause(n) el cambio de subserie accionaria.

d. Plazo mínimo de permanencia

El plazo sugerido por el Fondo para los inversionistas que buscan optimizar sus recursos es de 365 días; sin embargo, no existe un plazo mínimo de permanencia obligatorio.

e. Límites y políticas de tenencia por inversionista

No existe límite máximo de tenencia

f. Prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

i) Sociedad operadora

La información de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

ii) Sociedad distribuidora

La información de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

iii) Sociedad valuadora

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv) Otros prestadores

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

g. Costos, comisiones y remuneraciones

Montos mínimos para acceder a las diferentes series accionarias.

CUADRO DE MONTOS MÍNIMOS

ADQUIRIENTE	SERIE O SUBSERIE	MONTO MÍNIMO
		Saldo en su estado de cuenta
Persona física	F	Sin monto mínimo
	F+	> a \$250,000 pesos
Persona moral	M	Sin monto mínimo
	M+	> a \$250,000 pesos
Persona moral no sujeta a retención	X	Sin monto mínimo
	X+	> a \$250,000 pesos
Fondo de fondos	FF	Sin monto mínimo

a) Comisiones pagadas directamente por el cliente

Serie	F		F+		M		M+		X		X+		FF	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia														
incumplimiento saldo mínimo de inversión														
Compra de acciones	1.70%	17.0	1.70%	17.0	1.70%	17.0	1.70%	17.0	1.70%	17.0	1.70%	17.0	1.70%	17.0
Venta de acciones	1.70%	17.0	1.70%	17.0	1.70%	17.0	1.70%	17.0	1.70%	17.0	1.70%	17.0	1.70%	17.0
Servicio por asesoría														
Servicio por custodia de acciones														
Otras														
Total	3.40%	34.00	3.40%	34.00	3.40%	34.00	3.40%	34.00	3.40%	34.00	3.40%	34.00	3.40%	34.00

* Las cifras presentadas son la comisión máxima cobrada por Vector Casa de Bolsa S.A. de C.V., único distribuidor del fondo, se sugiere consultar las comisiones con el distribuidor.

b) Comisiones pagadas por la sociedad de inversión

Estructura de Comisiones y Remuneraciones.	F		F+		FF		M		M+		X		X+	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	0.1939	1.94	0.0000	-	0.0000	-	0.1912	1.91	0.0000	-	0.1934	1.93	0.0000	-
Administración de Activos/ sobre desempeño	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de Acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de Acciones	0.0041	0.04	0.0000	-	0.0041	0.04	0.0041	0.04	0.0000	-	0.0041	0.04	0.0000	-
Depósito de Acciones de la SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito de Valores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contabilidad	0.0100	0.10	0.0000	-	0.0100	0.10	0.0100	0.10	0.0000	-	0.0100	0.10	0.0000	-
Otros.	0.0103	0.10	0.0000	-	0.0103	0.10	0.0103	0.10	0.0000	-	0.0103	0.10	0.0000	-
- Auditoría contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Cálculo factores fiscales	0.0013	0.01	0.0000	-	0.0013	0.01	0.0013	0.01	0.0000	-	0.0013	0.01	0.0000	-
- Publicación convocatorias	0.0004	0.00	0.0000	-	0.0004	0.00	0.0004	0.00	0.0000	-	0.0004	0.00	0.0000	-
- Cuotas BMV	0.0064	0.06	0.0000	-	0.0064	0.06	0.0064	0.06	0.0000	-	0.0064	0.06	0.0000	-
- Cuotas CNBV	0.0021	0.02	0.0000	-	0.0021	0.02	0.0021	0.02	0.0000	-	0.0021	0.02	0.0000	-
- Calificadora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Proveedor de precios	0.0026	0.03	0.0000	-	0.0026	0.03	0.0026	0.03	0.0000	-	0.0026	0.03	0.0000	-
Total	0.2203	2.21	0.0000	-	0.0270	0.27	0.2162	2.16	0.0000	-	0.2204	2.20	0.0000	-

*Monto es por cada \$1,000 pesos invertidos

En el concepto de “otros”, se encuentran concentradas las comisiones correspondientes a auditoría, publicaciones y cuotas a BMV y CNBV.

La comisión por distribución de las acciones, puede variar de acuerdo con el distribuidor, las cuales podrán ser consultadas directamente con el distribuidor que corresponda.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

a. Consejo de administración de la Sociedad

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

b. Estructura del capital y accionistas

La sociedad es de capital variable. El capital social variable es ilimitado y estará representado por acciones, cada una, con un valor nominal de \$1.00 (Un peso, 00/100 moneda nacional). Las acciones de la Serie “A”, son representativas de la parte mínima fija sin derecho a retiro y las acciones de la Serie “B”, son representativas de la porción variable del capital y son con derecho a retiro.

La Serie “A” comprende el capital mínimo fijo, no sujeto a retiro, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado y que asciende a la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos, 00/100 moneda nacional), representado por 1'000,000 (Un millón) de acciones íntegramente suscritas y pagadas.

La Serie “B” comprende el capital variable el cual es ilimitado. Estará representado por acciones ordinarias, nominativas, de acuerdo a los montos que la asamblea general ordinaria de accionistas establezca, mismas acciones que en tanto no estén en circulación, se conservarán en la Tesorería de la sociedad para ser puestas en circulación mediante pago en efectivo, cuando así lo determine el consejo de administración, y sin que rija el derecho de preferencia establecido por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Actualmente la Serie “B” comprende el capital variable por la cantidad de \$49,999, 000,000.00 (Cuarenta y nueve mil, novecientos noventa y nueve millones de pesos, 00/100 MN), representado por 49'999'000,000 (cuarenta y nueve mil, novecientos noventa y nueve millones) de acciones.

Las acciones de la parte fija son de una sola clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

De acuerdo con los estatutos sociales del Fondo, el capital variable podrá dividirse en distintas subseries que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social, por lo que el capital variable se divide como a continuación se indica:

Personas Físicas	Personas Morales	Persona Moral No Sujeta a Retención	Fondo de Fondos
Subseries			
“F”	“M”	“X”	
“F+”	“M+”	“X+”	FF

El Consejo de Administración aprobará la creación de las Subseries adicionales así como las características de cada una, las cuales se podrán diferenciar por el saldo promedio mensual, así como por las comisiones a que están sujetas y la mecánica de operación.

Todas las citadas subseries tienen los mismos derechos y obligaciones, confiriendo cada acción en circulación derecho a un voto en las asambleas de accionistas, así como iguales derechos y obligaciones a su tenedor.

El número total de accionistas del Fondo al 31 de diciembre 2014 es de 131 de los cuales cinco de ellos poseen el 100% de la Serie “A”, no hay inversionistas que posean más del 30% en otra serie, ni más del 5% en otra serie. La tenencia total de los inversionistas es de 138'007,281 títulos.

El Fondo no es controlado, directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales.

c. Ejercicio de derechos corporativos

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

4. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Fecha: 6 de febrero de 2014

Número del oficio de autorización del prospecto de información al público: 153/106263/2014

Los cambios realizados al prospecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

- a) Cambios e información requerida por la Circular Única expedida por la CNBV.
- b) Cambios relativos a las series y subseries.
- c) Montos Mínimos.
- d) Índice de referencia.
- e) Cambios y adecuaciones necesarias para que la sociedad realice operaciones con instrumentos financieros derivados, modificando el objetivo, política y régimen de inversión.
- f) Estructura del capital y accionistas.

6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

7. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

9. PERSONAS RESPONSABLES

Sr. Carlos Eugenio Proal Roustánd
Secretario

Sr. Jaime Leopoldo Rodríguez Lozano
Prosecretario

Sr. Pablo Torroella Soto
Director del Fondo

“Los suscritos, como delegados especiales del consejo de administración y director general, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones hemos preparado y revisado el presente prospecto, el cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente la situación de la sociedad, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”

10. ANEXO.- Cartera de inversión

La cartera de inversión del Fondo está disponible en todo momento al público inversionista en la página electrónica en la red mundial (Internet):

<http://www.vector.com.mx/img0/fondos/CarteraVECTSIC.pdf>

El Fondo no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.



VECTSIC VECTOR FONDO SIC, S.A. DE C.V.
CARTERA DE VALORES AL 31 diciembre, 2014

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Títulos	Valor Razonable	Participación Porcentual
VALORES EN DIRECTO						
SERVICIOS INTERNACIONALES						
1ASP	AMZN	*	N/A	550	2,517,253.51	2.83
1ASP	GOOGL	*	N/A	610	4,773,739.35	5.37
1ASP	JPM	*	N/A	5,384	4,968,818.41	5.59
1E	C	*	MEDB	6,045	4,854,195.45	5.46
1ISP	EEM	*	N/A	19,745	11,440,675.88	12.87
1ISP	EWG	*	N/A	4,935	1,994,842.94	2.24
1ISP	SPY	*	N/A	4,310	13,061,757.35	14.70
1ISP	VEA	*	N/A	33,465	18,694,476.78	21.04
1ISP	VTI	*	N/A	7,450	11,645,942.81	13.11
1ISP	XLF	*	N/A	38,244	13,947,614.68	15.70
TOTAL DIRECTO					87,899,317.16	98.92
VALORES EN REPORTEO						
GUBERNAMENTALES						
IS	BPA182	180104	HR AAA	9,365	962,923.94	1.08
TOTAL REPORTEO					962,923.94	1.08
TOTAL DE INVERSION EN VALORES					88,862,241.10	100.00

CLASIFICACIÓN

RVESACCINT

VaR Promedio

6.927%

CALIFICACIÓN

N/A

Límite de VaR

30.000%

El Valor en Riesgo (VaR) es calculado con una metodología de simulación Monte Carlo con 1000 escenarios. Se utiliza para su cálculo un nivel de confianza de noventa y cinco por ciento y factores de riesgo de los últimos 255 días hábiles como período de muestra de un año. El horizonte de tiempo del VaR es veintiocho días.